

II CONCURSO DE NOVELA CORTA “FUNDACIÓN DOSMILNUEVE”

BASES DEL CONCURSO

La FUNDACIÓN DOSMILNUEVE, con objeto de alentar, promover y apoyar la creación literaria, convoca su Segundo concurso de novela corta, que se rige por las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar en este concurso todos los escritores españoles o extranjeros que presenten sus originales –inéditos y no sujetos al fallo de otro concurso-, en lengua castellana.

Segunda.- La acción de la novela presentada a este concurso ha de situarse en la ciudad de Zaragoza y **ha de desarrollarse en un período de tiempo posterior al 1 de enero de 2009(tras la Expo 2008).**

Tercera.- La extensión del original no debe ser inferior a 75 folios DIN A4, ni superar los 150. Ha de ser redactado por una sola cara, a doble espacio, con un tipo de letra “Arial” o “Times” de 12 puntos, cada línea debe estar formada por 60 espacios y cada folio debe contener 30 líneas, como norma general.

Cuarta. - El original ha de ser presentado por triplicado en el que no figurará el nombre del autor. En sobre aparte figurarán sus datos: nombre completo, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, correo electrónico, etc., así como una sucinta ficha bio-bibliográfica y el título de la obra.

Quinta.- El plazo de admisión de originales finalizará el día **30 de noviembre de 2007 a las 14.00 horas**. Deberán remitirse a:

FUNDACIÓN DOSMILNUEVE

II Concurso de Novela Corta

Apartado de Correos nº 233

50080-Zaragoza

Sexta.- La dotación del premio es de 5.000 euros, cantidad sujeta a las retenciones legales derivadas de la aplicación de la legislación

vigente. Asimismo la cantidad económica absorbe los derechos de autor de la primera edición (1.000 ejemplares).

Séptima.- La decisión del jurado constituido al efecto será dada a conocer en el transcurso del mes de diciembre de 2007. El autor galardonado con el premio se compromete a asistir al acto público de presentación de la novela premiada.

Octava.- La obra premiada será publicada y editada por la prestigiosa editorial de Madrid Huerga & Fierro.

Novena.- El jurado que decidirá la concesión del premio estará constituido por personas vinculadas a la “FUNDACIÓN DOSMILNUEVE” y a la cultura, así como por un representante de la Asociación Aragonesa de Escritores. Su decisión, adoptada por mayoría de votos, será inapelable, incluyendo la posibilidad de declarar desierto el premio.

Décima.- Participar en este concurso supone que el autor se compromete a aceptar las presentes bases y a no retirar su original antes de que se produzca el fallo del jurado. No se mantendrá correspondencia con los escritores que envíen originales al concurso. Las obras presentadas estarán libres de cualquier otro compromiso escrito con otra editorial o institución.